

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 162**

## LEGISLADORES

Nº 255

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 635/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 15 OCT 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.                     

Orden del día Nº:                     

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

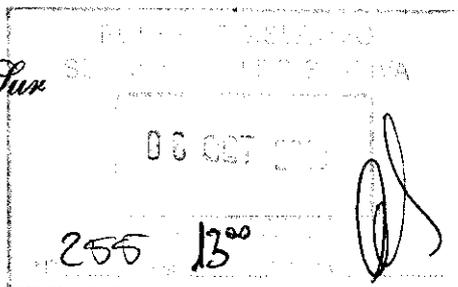
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 635/15, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 02 OCT 2015

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-CBA-BUE-USH (ida 02/10/15 regreso 06/10/15) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 18° inciso L de la Ley Provincial N° 1015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-CBA-BUE-USH (ida 02/10/15 regreso 06/10/15) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en nota presentada por el citado Legislador.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR** TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**635 / 15**

ES COPIA FIEV DEL ORIGINAL

*Alvarez*  
L. ALVAREZ AYARZA  
DIRECTORA  
Despacho de Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Felipe* RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
PARTIDO POPULAR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ushuaia, 30 de Septiembre de 2015

NOTA Nº: 64/2015

LETRA: L.M.A.

Señor Vicepresidente 1º  
A cargo Del Poder Legislativo  
Don Juan Felipe Rodríguez  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESENCIA		
REGISTRO Nº	30 SEP 2015	HORA
1440		13,40
FIRMA		

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad de Córdoba, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondiente y la orden de pasajes aéreos para los tramos Río Grande//Buenos Aires //Córdoba y Córdoba//Buenos Aires//Ushuaia, siendo la fecha de salida el 02/10/15 y la de regreso el día 06/10/15, atento a la disponibilidad de pasajes y vuelos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración

  
Marcelo Adrián LIENDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*